

Transferencia a prueba (003).

CONVENIO DE TRANSFERENCIA A PRUEBA

Del Club CEDENTE \_\_\_\_\_, de la Liga \_\_\_\_\_,  
para el Club CESIONARIO \_\_\_\_\_, de la Liga \_\_\_\_\_.

Condiciones: Transferencia a Prueba con / sin CARGO v con / sin OPCION.

En \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 202 \_\_, entre los Clubes CEDENTE Y  
CESIONARIO, representados en este acto por sus Presidentes y Secretarios,

Sres. \_\_\_\_\_ y

Sres. \_\_\_\_\_ con

la conformidad del Jugador, Señor \_\_\_\_\_ se

ha formalizado este CONVENIO atento a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El Club CEDENTE concede la transferencia a Prueba del jugador CESIONARIO hasta \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (art. 7, punto 7.2, inc. A y b del R.T.I.), con / sin OPCION  
a su transferencia definitiva.

**SEGUNDA:** El Club CESIONARIO se compromete a abonar al Club CEDENTE, por esta transferencia a Prueba, la suma de  
(indicar tipo de moneda, monto, forma y fecha de pago) \_\_\_\_\_

**TERCERA:** Si el Club CESIONARIO optara por la transferencia Definitiva se compromete a abonar al Club CEDENTE la  
suma de (indicar tipo / moneda, monto, forma y fecha de pago) \_\_\_\_\_

**CUARTA:** toda otra cláusula pactada deberá hacerse constar al dorso del presente formulario, en el rubro destinado a  
"CLAUSULAS ANEXAS".

**QUINTA:** La transferencia a prueba del mencionado jugador se realiza con estricta sujeción a las disposiciones  
reglamentarias vigentes y que los dos Clubes y el Jugador declaran conocer y aceptar.

**SEXTA:** En prueba de conformidad se firman CINCO (05) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto,  
correspondiendo uno a cada Club, uno para el Jugador y uno para cada Liga.

.....  
Presidente club cedente

.....  
Presidente club cesionario

.....  
Secretario club cedente

.....  
Secretario club cesionario

.....  
Jugador